



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el veinte y ocho de enero de 2019, en el quinto punto del orden del día, por mayoría de los asistentes RESOLVIÓ:

Autorizar al Prof. Franklin Cox Sanmiguel, Alcalde del Cantón Aguarico y Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA, la suscripción del contrato de comodato por cinco (5) años de la canoa "Tucán" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, para uso de transporte público de personas y la obtención de subsidios al pasaje para las personas de las comunidades del Cantón Aguarico a favor de la Empresa de Transporte Fluvial Bustos&Asociados Grupo-BYLDEG C.A., de conformidad con el informe jurídico n° GADMCA-DJ-2019-007-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.

NOTIFIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el veinte y ocho de enero del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Dra. Paulina Basantes Salinas
SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-

Jurídico:

D. Administrativa:

D. Financiera:

D. Planificación:

Unidad de Bienes:

D. OO.PP.:

Empresa de Transporte Fluvial Bustos&Asociados Grupo-BYLDEG C.A.: